

## Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018

Dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se anexan la notas a los estados financieros, cuyos rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

#### a) Notas de desglose;

#### I. Notas al Estado de Situación Financiera.

#### ACTIVO

##### Efectivo y equivalente.

El saldo que refleja esta cuenta al **31 de agosto de 2018**, es de **\$62,139.90**, está integrado en cuentas bancarias, corresponde a Recursos Propios y Participación del ISR, representa los compromisos que se tienen pendientes por concepto de pago a impuestos.

##### Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir

Representan los derechos de cobro originados en el Centro Recreativo por concepto de Cuota de Mantenimiento por impartición de Talleres.

##### Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no cuenta con Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo.

##### Inversiones Financieras.

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no cuenta con Inversiones Financieras.

##### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

En el periodo presentado el Instituto no registra operaciones financieras relacionadas con Inventarios.

El Saldo que refleja este rubro se integra como sigue:

Concepto	Importe
Mobiliario y Equipo de Administración	\$193,501.60
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$66,160.38
Equipo de Transporte	\$74,066.00
<b>Total</b>	<b>\$ 333,727.98</b>

## Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

El saldo que refleja este rubro se integra como sigue:

	Concepto	Importe
Depreciación Muebles	Acumulada de Bienes	\$-1,250.06
	<b>Total</b>	<b>\$-1,250.06</b>

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones se encuentra actualizando la base de datos del Activo para realizar la depreciación correspondiente.

## Estimaciones y Deterioros.

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no cuenta con Estimaciones o Deterioros.

## Otros Activos

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no cuenta con Otros Activos.

## **PASIVO**

Representan las obligaciones contraídas por este Instituto durante el periodo que se informa, el cual al **31 de agosto de 2018**, es de **\$2,925.00** saldo comprometido para el pago del ISR del mes de **julio**.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o de los resultados del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, asimismo la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".



Instituto Municipal para la  
Prevención de Adicciones

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2018

Dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se anexan la notas a los estados financieros, cuyos rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

### II. Notas al Estado de Actividades.

#### INGRESOS

##### Ingresos de la Gestión.

El saldo que refleja esta cuenta al **31 de agosto de 2018**, comprende el importe de los ingresos correspondientes al cobro de cuota de mantenimiento por la impartición del Talleres en el Centro Recreativo, conforme a lo autorizado en la Junta de Gobierno.

**DERECHOS: \$ 25,780.00**

##### Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios

El saldo que refleja es el importe de los ingresos destinados para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general para la Prevención de Adicciones.

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES  
\$ 26,504.00**

El saldo que refleja es el importe de los ingresos del Fondo para la participación por la recaudación obtenida del impuesto sobre la renta enterado a la federación por concepto de Participaciones.

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:  
\$1, 396,221.00**

#### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

##### Gastos de Funcionamiento.

El saldo que refleja esta cuenta al **31 de agosto de 2018**, comprende el importe de los gastos de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales no personales necesarios para el funcionamiento de la Administración.

Concepto	Monto
Servicios Personales	\$1,007,875.20
Materiales y Suministros	\$81,518.02
Servicios Generales	\$299,896.88
<b>Total</b>	<b>\$1,389,290.10</b>



#### OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

**Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones:  
\$1,250.06 (mil doscientos cincuenta pesos 06/100 m.n.)**



# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones  
Pachuca de Soto, Hidalgo.

El saldo que se refleja es el importe de las depreciaciones de bienes muebles del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones.

Servicios Personales: Se integran del gasto por Remuneraciones del personal al servicio del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones y otras prestaciones sociales y económicas.

Materiales y Suministros: Se integran por los materiales de administración, herramientas, refacciones y accesorios menores.

Servicios Generales: Se integran de Servicios Básicos, Servicios de Arrendamiento, Servicios Profesionales, servicios de reparación, mantenimiento y conservación, Servicios de comunicación social y Difusión de la Cultura, viáticos, servicios oficiales así como otros servicios.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o de los resultados del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, asimismo la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".





# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones  
Pachuca de Soto, Hidalgo.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2018

Dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se anexan la notas a los estados financieros, cuyos rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

### III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

El patrimonio del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones se integra por:

- Los recursos propios subsidiados por el Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como por el Ingreso recaudado por las cuotas de mantenimiento por la impartición de Talleres y Curso de Verano en el Centro Recreativo.
- Los bienes muebles que adquiera el Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones para el cumplimiento de su objetivo.

Patrimonio Generado			Importe
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			\$331,507.36
PATRIMONIO			\$0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			\$57,964.84
Resultado de Ejercicios Anteriores			\$2,220.62
<b>Total</b>			<b>\$391,692.82</b>

En el caso de: **Resultado de Ejercicios Anteriores** se está efectuando la revisión del origen del monto para su reclasificación. (**\$2,220.62**).

**TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO \$391,692.82**



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o de los resultados del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, asimismo la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".





# CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones  
Pachuca de Soto, Hidalgo.

## Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

### CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES AL 31 DE AGOSTO DE 2018

Dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se anexan la notas a los estados financieros, cuyos rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 1,448,505.00
-----------------------------	--	-----------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestales	\$0.00	

3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos de capital	\$0.00	
Ingresos Derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	

4. Ingresos contables (4=1+2-3)		\$ 1,448,505.00
---------------------------------	--	-----------------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o de los resultados del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, asimismo la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".





# CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones  
Pachuca de Soto, Hidalgo.

## Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones

### CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES AL 31 DE AGOSTO DE 2018

Dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se anexan la notas a los estados financieros, cuyos rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 1,389,290.10
---------------------------------------	--	-----------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00	
Equipo de Transporte	\$0.00	
Adeudos de Ejercicios fiscales anteriores ADEFAS	\$0.00	

3. Más gastos contables no presupuestales		\$1,250.06
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$1,250.06	

4. Total de gasto Contable 4=1-2+3		\$ 1,390,540.16
------------------------------------	--	-----------------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o de los resultados del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, asimismo la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".



Instituto Municipal para la  
Prevención de Adicciones





# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones  
Pachuca de Soto, Hidalgo.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2018



### 2) Notas de Memoria

No aplica.

### 3) Notas de Gestión Administrativa

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones para el mes de **AGOSTO de 2018** opero con las transferencias recibidas por el Municipio de Pachuca de Soto y las Ingresos por cuotas de Mantenimiento por parte del Centro Recreativo El Palmar.

Éste Instituto recibió las participaciones correspondientes por el Fondo para la Participación por la Recaudación obtenida del Impuesto sobre la Renta enterado a la Federación.

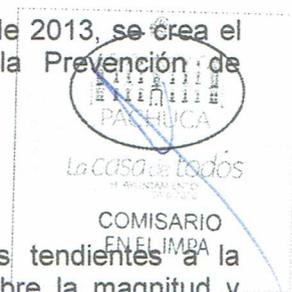
#### 3. Autorización e Historia

Conforme al decreto municipal número 5 cinco, de fecha 15 de abril de 2013, se crea el Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

#### 4. Organización y Objeto Social

##### a. Objeto social

Crear, ejecutar y realizar acciones e investigaciones tendientes a la Prevención de adicciones que permitan reflexionar sobre la magnitud y características del nivel de consumo de sustancias así como de conductas





# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones  
Pachuca de Soto, Hidalgo.

de riesgo; será el vínculo para difundir e impulsar las actividades realizadas por los sectores público, privado y social relacionadas con la prevención de adicciones. Todo lo anterior con la finalidad de fomentar estilos de vida saludable a la población en general del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

**b. Principal Actividad**

Atención Psicológica, impartición de Talleres de Prevención, Sensibilización, Simuladores Interactivos, Curso de Verano, Difusión de la cultura preventiva en adicciones y Administración del Tiempo Libre.

**c. Ejercicio Fiscal**

Ejercicio Fiscal 2018.

**d. Régimen Jurídico**

Organismo Público Descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica, operativa y de ejecución.

**e. Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.**

ISR Retenido por Salarios  
Impuesto sobre Nómina  
Impuesto sobre la Renta

**f. Estructura Organizacional Básica**

Está constituido por:

Directora Ejecutiva  
Área Técnica  
Coordinación Administrativa  
Área de Atención Psicológica  
Área de Comunicación Social  
Centro Recreativo



**g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario**

**NO APLICA**

**5. Bases de Preparación de los Estado Financieros**

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones observa el cumplimiento de las normas establecidas por el CONAC y la normatividad aplicable. La contabilidad así como la información de los estados financieros cuenta con los criterios de utilidad, confiabilidad,





# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones  
Pachuca de Soto, Hidalgo.

relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

La información se elabora conforme a las normas establecidas cumpliendo con los formatos establecidos por el CONAC.

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no tiene operaciones en el extranjero.

Los montos establecidos para las provisiones mensuales tienen como objetivo saldar los pagos relacionados con el Impuesto sobre la renta, Impuesto sobre Nómina y el ISR Retenciones por asimilados a Salarios.

## 7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no realiza operaciones en moneda extranjera.

## 8. Reporte Analítico del Activo

La vida útil de los diferentes activos que conforman el Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones es valorada conforme a los lineamientos vigentes para estos efectos.

Actualmente se lleva a cabo la Actualización del Patrimonio del Instituto cumpliendo con la normativa establecida así como los lineamientos para baja de activo, la depreciación que corresponda y la reorganización de los resguardos correspondientes.

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no cuenta con Fideicomisos, Mandatos o Análogos.

## 10. Reporte de Recaudación

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no realiza recaudación.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no cuenta con Deuda Pública.





# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones  
Pachuca de Soto, Hidalgo.

## 12. Calificaciones otorgadas

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no cuenta con calificación alguna.

## 13. Proceso de Mejora

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones se encuentra en permanente análisis de mejora en el ámbito de Desarrollo Organizacional así como de Procedimientos y procesos de mejora de gestión.

## 14. Información por Segmentos.

NO APLICA.

## 15. Eventos Posteriores al Cierre.

NO APLICA.

## 16. Partes Relacionadas.

El Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones no cuenta con partes relacionadas que puedan afectar la toma de decisiones financieras y operativas.

## 17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

En cumplimiento.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o de los resultados del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, asimismo la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

